



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A los 94 años falleció el escritor y poeta rionegrino Elías Chucair quien nos dejó un acervo cultural sin lugar a dudas invaluable, por los 32 libros y 40 cuadernillos obras de su autoría y por el contenido de "crónica histórica" que tienen muchos de ellos.

En la mayoría de los casos es lo único escrito que quedó, las primeras comisiones de fomento, la historia de las instituciones más antiguas de Jacobacci como la Biblioteca Popular, el Club Huahuel, las escuelas, el Museo y tantas otras que forjaron aquel pueblo punta de rieles. Hay historias que fueron transmitiéndose de generación en generación y tomaron cuerpo en sus libros sobre bandoleros/as, partidas sin regreso de árabes en la Patagonia, relatos sobre mitos mapuches como el collar del chenque, que recorren caminos de la Patagonia y describen la idiosincrasia de su gente. En su biblioteca personal, están sus libros y se encuentra bibliografía patagónica y libros clásicos de la literatura.

También, en perfecta conservación encontramos un Corán escrito en árabe, un Martín Fierro escrito en cinco idiomas, además de diversas ediciones sobre este clásico o la primera edición original de la Constitución de Río Negro del año 1957. Además se suman objetos como las máquinas de escribir Olivetti que utilizaba Don Elías, el escritorio de más de cincuenta años, carpetas con recortes de diarios de gran interés sobre diferentes temáticas como historia del teatro rionegrino, música popular, tango, encuentro de escritores, etc.

Hay una colección de cuadernos personales, escritos de puño y letra donde se encuentran los apuntes para sus cuadernillos y libros. Entre la sección epistolar encontramos cartas personales a amigos y hacedores culturales, comerciales de su negocio de ramos generales, institucionales de diferentes épocas como cuando fue intendente, convencional constituyente provincial y legislador.

Entre las tantas se puede encontrar una del Presidente José María Guido; del Gobernador Castello; del presidente Fernando de la Rúa; sobre las típicas solicitudes de antaño al intendente de turno sobre gestiones o alguna necesidad especial que puede ir desde chapas hasta un trabajo, entre otros.

Para salvaguardar, custodiar y difundir la obra del escritor Elías Chucair, su familia propuso a la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Secretaría de Estado de Cultura de nuestra provincia, buscar una acción que permitiera preservar el valioso e importante legado patrimonial de Don Elías, no solo de su obra literaria sino también de colecciones y objetos que atesoró en su biblioteca. La idea inicial fue abrir las puertas de este tesoro patrimonial a la comunidad y fue así que, se propuso convertir su biblioteca personal en un Museo Histórico al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público en general. En este sentido, desde la Dirección de Bibliotecas y Museos se propuso un proyecto museográfico a fin de conceptualizar la muestra con las colecciones. De acuerdo con las categorías científicas aceptadas internacionalmente y establecidas a partir de definiciones y clasificaciones aceptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se trata de un museo histórico - antropológico, informativo y didáctico por la intencionalidad comunicativa.

En el guión propuesto por la Secretaría de Estado de Cultura se consideraron cuatro ejes que invitan a un recorrido por la vida del escritor y su participación en el ámbito público.

A la par del trabajo de la Secretaría con la familia; está en proceso la creación de la Asociación Civil "Amigos del Museo histórico-antropológico Don Elías Chucair", siguiendo los pasos requeridos por Personas Jurídicas que estará encargada de la administración y acondicionamiento del espacio y de las relaciones institucionales. Se rescata y da valor a un espacio primordial de Elías Chucair para preservar el legado cultural que dejó, en sus libros, cartas, anotaciones y objetos cargados de simbolismo. Se busca que todo el material y objetos relacionados con la historia puedan ser conocidos por la comunidad y sean de utilidad para estudios e investigaciones, entendiendo que hay documentos únicos sobre la historia local, regional y patagónica.

El Museo Histórico Biblioteca " Don Elías Chucair" se halla en el espacio de la vivienda ubicada en la calle Alberdi de Ingeniero Jacobacci, que Elías utilizaba como biblioteca y lugar de estudio. El material bibliográfico y documental que se encuentra en la biblioteca. 2000 libros, 500 publicaciones, cartas personales, políticas e institucionales. Dado el valor histórico-documental, se podrían establecer diversas relaciones con bibliotecas, museos, universidades y otras instituciones educativas, como también con otras entidades culturales y representaciones diplomáticas extranjeras. El espacio debe brindar actividades culturales y académicas: Visitas guiadas, Visitas para lectura, tiempo y espacio para investigaciones y estudios, Lugar para eventos culturales en fechas significativas: radio



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

abierta, transmisión en directo por TV con charlas, disertaciones, Muestras transitorias, Charlas temáticas.

Por todo lo hasta aquí expuesto solicito a los demás legisladores y legisladoras acompañen la presente iniciativa que tiene por objeto declarar de interés histórico, educativo, cultural, turístico y social el Museo Histórico Biblioteca " Don Elias Chucair" ubicada en la ciudad de Ingeniero Jacobacci a inaugurarse los días 10 y 11 de Septiembre del corriente año 2022, con el propósito de custodiar y profundizar la difusión de la obra de dicho escritor.

Por ello;

Autoría: Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés histórico, cultural, educativo, turístico y social el Museo Histórico "Biblioteca "Don Elias Chucair" ubicado en la ciudad de Ingeniero Jacobacci, que será inaugurada los días 10 y 11 de Septiembre del corriente año 2022, con el propósito de profundizar la difusión, custodiar su obra, convertirse en un centro de investigación y consulta permanente para personas interesadas y ser un atractivo turístico y cultural.

Artículo 2°.- De forma.